



I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	FECHA DE INGRESO
10 DIC 2025	
HORA: _____	: HRS.
SECRETARÍA MUNICIPAL	

DECLARA DUELO COMUNAL E
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
PATRIO A MEDIA ASTA POR
FALLECIMIENTO DE
FUNCIONARIO MUNICIPAL DON
JUAN DE LA CRUZ MATALAMA
SALGADO

DECRETO EXENTO N° 2298

Las Cabras, 10 DIC 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra actualmente contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior 2006,
2. Lo dispuesto en las resoluciones N°8 de 2019 y N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República;
3. Acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Las Cabras en causa Rol N° 5284-2024, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de Rancagua del 26 de Noviembre de 2024, y Acta de Instalación del cargo de Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Las Cabras del 06 de diciembre de 2024;
4. Decreto N°289 de fecha 06 de febrero de 2025, que establece el cargo de subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. El sensible fallecimiento de don Juan de la Cruz Matamala Salgado, encargado del Aparcadero Municipal, del recinto Centro Cultural y de la Medialuna, cumpliendo funciones relativas a su resguardo, mantención y adecuado funcionamiento, asegurando permanentemente la apertura y cierre de las dependencias, así como la oportuna coordinación del uso de las mismas. Que, en lo referido al aparcadero, correspondía al funcionario la recepción, entrega y seguimiento de los vehículos municipales, manteniendo el debido control de llaves y registro de movimientos, labor que ejecutaba con responsabilidad y dedicación, pudiendo además desarrollar otras tareas y funciones que le fueran encomendadas por su jefatura según las necesidades del servicio.
2. Que, esta Administración Municipal manifiesta su profundo pesar por la partida de quien en vida se distinguiera por su entrega al servicio público, su permanente disposición al trabajo colaborativo con las diversas unidades



I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

municipales y su activa participación en actividades comunitarias y de carácter solidario, poniendo al servicio de los demás sus capacidades personales y profesionales. Su cercanía con las y los funcionarios, así como con la comunidad, su espíritu comprometido y su vocación de servicio, lo hicieron acreedor del reconocimiento y afecto general, circunstancias que justifican expresar oficialmente el duelo comunal ante su irreparable pérdida.

DECRETO:

- 1. DECLÁRASE**, duelo comunal por los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2025; producto del sensible fallecimiento del funcionario municipal don Juan de la Cruz Matalama Salgado, auxiliar encargado del aparcadero municipal, recinto Centro Cultural Hermanos Quintanilla y Medialuna Municipal.
- 2. ORDÉNESE**, durante estos tres días el izamiento del pabellón patrio a media asta en señal de duelo en el Edificio Municipal y en todas las dependencias y servicios que integran esta Municipalidad.
- 3. FACÚLTASE**, a la comunidad para efectuar el señalado izamiento voluntariamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,



REPUBLICA DE CHILE
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
CARLA RODRÍGUEZ RIVEROS
ALCALDESA SUBROGANTE

JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan CARLOS
BENAVIDES
VARGAS

V.B.

Firmado digitalmente por Juan
CARLOS BENAVIDES VARGAS
Fecha: 2025.12.10 15:15:51
-03'00'

CR/JCBV/amr
Distribución:
Departamento de Educación.
Departamento de Salud.
Oficina de Comunicaciones.
Secretaría Municipal

LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO
ALCALDICIO N° 22PB
DE FECHA 10 DIC 2025